

DIARIO DE PALMA.

LUNES 3 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 14 ms. y se pone á 4 h. 46 ms. de la tarde.
 Sale la luna á 1 h. 2 ms. de la mañana y se pone á 1 h. 38 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 11 h. 50 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Gnasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Leon Español.)

REPRESENTACION DEL MINISTERIO ECLESIASTICO EN LAS CORTES.

Por cumplir con un deber de conciencia, y por pagar un tributo de respeto á una clase venerable de la sociedad, queremos tratar hoy de un asunto que se halla á la órden del dia, si bien no tenemos la mayor confianza de que aprecie nuestras observaciones la intolerante y estraviada política que nos domina.

Nos referimos á las bases de la nueva ley electoral, en que se está ocupando la comision respectiva, y cuyo trabajo ha de ser, segun se dice, una de las leyes complementarias de la futura Constitucion.

Al fijarse las cualidades que han de tener los elegibles para diputados á Cortes, aparecen eliminados de la representacion nacional los individuos todos de la clase del clero, como si tuvieran alguna tacha moral para desempeñar dignamente el distinguido cargo de legisladores.

Semejante exclusion, nos parece en primer lugar injusta y la creemos ademas contraria á los intereses públicos, á los sentimientos de los pueblos, á los principios liberales y á la dignidad y al prestigio de la religion que profesamos, y de sus venerables ministros.

La injusticia de la exclusion de que tratamos, no puede ser mas notoria, pues por ella se priva de la representacion en las Cortes del reino á una clase respetabilísima que contribuye eficazmente con sus servicios y trabajos, á promover el bien comun, y á labrar la felicidad de los pueblos.

Si, pues, esta clase trabaja en una esfera tan noble y sublime, satisfaciendo con el pasto saludable de la doctrina, las necesidades del corazon y del espíritu: si, pues, tiene intereses sagrados que defender y derechos preciosos que guardar, y objetos venerables á que servir de amparo, justísimo será que se le conceda una parte honrosa en la formacion de las leyes, muchas de las cuales han de tener relacion con las ideas y sentimientos religiosos del país, y con el ejercicio del ministerio eclesiástico.

Si abrimos la historia de las Cortes españolas, veremos que resplandecieron en ellas como lumbreras de acrisolada virtud, de profunda ciencia y de ardiente patriotismo, multitud de individuos del clero, cuyos consejos y doctrinas sirvieron eficazmente á la formacion de nuestros códigos, y contribuyeron á mejorar la condicion de los pueblos, á

engrandecer la monarquía, y á llenar el mundo con la gloria de su nombre.

Si estos son los recuerdos que nos sugiere la historia de las antiguas Cortes españolas, en las que el *brazo eclesiástico* era tan ilustrado como poderoso, no son menos gratos los que nos traen á la memoria las primeras asambleas políticas de este siglo, en las que brillaron por su sabiduría y por sus virtudes, varones eminentes del clero, que fueron á la vez, la honra de la patria y el ornamento de la Iglesia.

Altísimas consideraciones de intereses y de conveniencia pública, exigen ademas la intervencion del ministerio eclesiástico, en las asambleas legislativas. La religion y la política se hallan estrechamente enlazadas, y los principios de esta, si han de ser sólidos y fecundos de felicidad para los pueblos, es preciso que se deriven de aquellas como la única fuente de verdad, de sabiduría y de justicia.

Errado sistema es el de los legisladores que miran con indiferencia los intereses religiosos, y creen que pueden armonizarse los varios y encontrados elementos de la sociedad, con independencia de la Iglesia, que ha sido siempre, por ciencia y por su caridad, la mejor amiga de los pueblos, donde ha penetrado la luz celestial de sus doctrinas.

El hermanar prudentemente las máximas de la religion con los principios de la política, es la grande obra de los legisladores sabios. Así lo conocieron y practicaron los mas eminentes políticos de la antigüedad, aun aquellos que vivian envueltos entre los errores del paganismo: y es en verdad doloroso que en los tiempos modernos haya querido establecerse una especie de divorcio entre la Iglesia y el Estado, bajo el pretexto de la independencia que debe disfrutar este en la sociedad civil. No hay verdadera independencia propiamente hablando, entre objetos que se dirigen á un mismo fin, cual es la felicidad de los hombres y de los pueblos; y la pacífica armonía y la estrecha relacion entre estos objetos es la brillante conquista que encierra el porvenir de las naciones, hoy que la humanidad en medio de los progresos de la imprenta, del vapor y de electricidad, siente el espíritu agitado y vacío el corazon, y no tiene otra esperanza que la que le ofrece la benéfica y gloriosa bandera del catolicismo.

Para conseguir tan bellos resultados, para lograr tan altos fines, es preciso que nuestros legisladores remonten el espíritu á mas elevadas esferas, y llamen en su auxilio como

cooperadores en la grande empresa de la civilizacion de los pueblos, á los ministros de la religion que bajó del cielo para hacer á los hombres hermanos, é imagen del mismo Dios, para romper las cadenas de la esclavitud, para convertir á los siervos y vasallos en ciudadanos, para enseñar á los monarcas y poderosos de la tierra los caminos de la justicia, y para infundir á los corazones los sentimientos de la verdadera libertad, *hija del espíritu del Señor*, como la llama admirablemente SAN PABLO.

No conocen sus verdaderos intereses los políticos que prescinden en sus combinaciones del sacerdocio católico: los que creen en su locura, que porque dirigen y gobiernan los pueblos, imperan tambien sobre los corazones y dominan sobre las conciencias.

Los ministros de la religion son los únicos que ejercen esta autoridad irresistible, y los que con sus consejos saludables y eficaz cooperacion pueden dar solidez á las obras de los legisladores, hacer duraderas sus reformas y respetable su nombre.

Nada de esto puede conseguirse si no toman parte en la tareas legislativas los individuos del ministerio eclesiástico, como la tomaban en nuestras antiguas asambleas, y como la tomaron en varias de las Cortes celebradas en el presente siglo.

Asunto es este de tan grave trascendencia, que, sin resolverlo abiertamente, serán en nuestro sentir vanos todos los esfuerzos de nuestros modernos regeneradores, para consolidar el régimen constitucional en España. Porque los pueblos jamas quedarán satisfechos de los trabajos legislativos, especialmente en aquellas materias que tienen enlace con la religion y con la Iglesia, mientras el sacerdocio católico no intervenga directamente en la formacion de las leyes.

Aparte de los venerables títulos que tienen á su favor los individuos del clero, para ejercer en nuestras asambleas políticas el augusto cargo de legisladores, que para ellos pedimos, les basta la simple consideracion de ciudadanos para poder desempeñarlos dignamente. Ninguna incapacidad ni inhabilitacion de las que racionalmente pueden establecer las leyes, existe en los eclesiásticos para que pueda eliminarse de este cargo, y privarseles de esta honra: y si se les considera como individuos de una clase numerosa y respetable de la sociedad, todavía tienen mas fuerza estas reflexiones.

La magistratura, la abogacia la milicia, la administracion civil, la medicina, el profesorado, la agricultura, la industria, el comercio la li-

teratura, las bellas artes y las clases y profesiones todas de la sociedad, tienen representantes en las Asambleas políticas: y es muy justo que los tengan, puesto que todos aquellos objetos encierran grandes intereses sociales, y pueden ser perjudicados ó favorecidos en la formacion de las leyes: y no hay en verdad, razon alguna plausible, que exija la prescripcion indigna á que se condena al ministerio religioso, cuando es precisamente el que, con su benéfica influencia vivifica y engrandece y sublima todo cuanto en la sociedad existe asi en la region del espíritu, como en la esfera, del sentimiento.

¿Quién sino la religion infunde rectitud al juriconsulto y al magistrado, celo y caridad al médico, valor al soldado, probidad al industrial y al comerciante, inspiracion al artista y sentimientos de virtud en general á todos los individuos que sirven y trabajan en las diferentes posiciones y clases de la sociedad?

Reunir un gran número de ciudadanos para representar los intereses y los sentimientos de la sociedad, para formar las leyes que han de regirla, y prescindir del ministerio religioso, es dar la preponderancia á la materia sobre el espíritu, es condenar al olvido y al desprecio á los hombres que mas fructuosamente trabajan por la felicidad de sus semejantes, es materializar la civilizacion, es contener el progreso de las luces, es cerrar á la virtud sus caminos, es contrariar los designios de la Providencia, que se revela en la palabra, y en el ejemplo de sus ministros, es empeñarse temerariamente en dirigir y gobernar á los pueblos como se gobierna una soberbia máquina, que, á pesar de sus maravillas, no representa, sino objetos que han de convertirse en polvo.

¡Magnífico modo de progresar es este! ¡Sistema admirable de promover la dignidad de los pueblos, de asegurar la justicia de los gobiernos, y de abrir á la humanidad un porvenir glorioso!

No concebimos que merezca pasar á la posteridad, como un monumento honroso de la sabiduría del espíritu humano, una política de tan estrechas miras, de tan pobres concepciones, de tan severo exclusivismo, de tan altiva presuncion, de tan refinada intolerancia.

En otro artículo nos haremos cargo de las objeciones que presentan á nuestro pensamiento, algunos políticos superficiales. y daremos fin á nuestra tarea.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 27 DE NOVIEMBRE.

Sobre el azaroso viaje y feliz arribo del vapor *Habana* al puerto de Vigo, publica la *Gaceta* de hoy los siguientes partes, recibidos en el ministerio de Marina:

«El 22 de octubre último salió de la Habana para Vigo, el vapor-correo *Conde de Regla* conduciendo la correspondencia, pasajeros y trasportes, y hallándose escaso de combustible, se vió precisado su comandante á arribar á la isla de Fayal, dando fondo el 10 del actual en la rada de Horta: en ella encontró fondeado el vapor español *Habana*, y habiendo llamado al costado á su capitán, manifestó este al comandante del *Conde de Regla*, que se encontraba allí desde el 1º del actual, por haber tenido avería en las máquinas; que había encontrado al vapor-correo *Velasco*, y lo había remolcado tres días, dejándolo despues á consecuencia del mal tiempo, llevándose los pasajeros y 100 individuos de transporte, y que aun tenía 240 de estos: que había perdido 48 hombres, víctimas la mayor parte del cólera-morbo, y que había intentado continuar su viaje á Vigo, pero no lo había podido verificar por el mal estado de las máquinas, no obstante las reparaciones que había hecho.

«El citado comandante del vapor *Conde de Regla* pasó á bordo del *Habana*; y despues de haber adquirido varias noticias y recibido informes de los maquinistas, creyó podia salir á la mar sin riesgo alguno el espresado *Habana*; pero habiéndole manifestado su capitán no serle posible seguir su viaje, resolvió convoyerle dando remolque siempre que pudiera.

«A las tres de la tarde del día 13 leváron, y á las ocho engrasó la mar y faltaron los remolques, perdiendo de vista el *Conde de Regla* al *Habana* toda aquella noche, volviéndole á encontrar el 14 al medio día en la Tercera. Siguió convoyándolo, y el 17 á las dos de la tarde tuvo que volver á remolcarlo, continuando así hasta las nueve que faltaron los calabotes. El 20, á la madrugada, volvió á tomarle de nuevo, y el mismo día, á las dos de la tarde, y á ocho millas de la boca del puerto de Vigo, dió el *Habana* una orzada de seis cuartas y faltaron los remolques; siguió el convoy, y á las tres el *Conde de Regla* dió fondo en dicho puerto y el *Habana* quedó en la boca del mismo.

«Madrid 25 de noviembre de 1855.—El oficial mayor, Félix Ruiz de Fortuny.»

«A las cuatro de la tarde del 20 del actual fondeó en el puerto de Vigo, procedente de la Habana y Fayal en 28 días de navegación, el vapor de S. M., *Conde de Regla*, su comandante el teniente de navío D. Abdon Acebal, con la correspondencia y pasajeros, entre ellos el señor brigadier de la armada D. Eusebio Salcedo.

«Segun manifestó el comandante de dicho vapor, se hallaba en el puerto citado del Fayal el vapor de la compañía trasatlántica *Habana*, su capitán don Francisco Echave, al cual dió convoy y remolcó hasta una hora ántes de su entrada en Vigo, que le faltaron los remolques: el *Habana* fondeó á las cuatro y tres cuartos de la tarde, y ambos buques pasan al lazareto á hacer la cuarentena de reglamento.»

«Madrid 25 de noviembre de 1855.—El oficial mayor Félix Ruiz de Fortuny.»

Tal es la relacion oficial. Nosotros recibimos ayer dos cartas de Vigo, fecha del 20, en que se nos pinta la inmensa alegría que el arribo del vapor *Habana* había producido en dicha ciudad. Todo Vigo estaba iluminado, las músicas y cohetes poblaban los aires con sus sonidos, y á bordo del buque había tenido lugar una ruidosa fiesta. Los vivos mas entusiastas de los que durante setenta días han estado espuestos á la muerte, y cuyos tostados rostros demostraban la vida que habían llevado bajo el sol de los trópicos, eran á la Virgen Santísima, á la

que iba á hacerse una magnífica funcion. Despues del cielo, el *Habana* debe su salvacion á los vapores *Velasco* y *Conde de Regla*, y al capitán y tercer maquinista de tan magnífico buque.

— El gobierno persiste en su idea de hacer del fuerte de Isabel II (la Mola) de Mahon una fortaleza inespugnable. Recientemente se ha mandado que se faciliten al cuerpo de ingenieros militares cuantas cantidades se le adeudan por el material de las islas Baleares para que sigan las obras en aquel fuerte con la mayor actividad.

— Ni la comision de bases de imprenta ni la de censos han concluido aun sus trabajos por mas que otra cosa digan los periódicos. Hoy sin embargo se han reunido ambas comisiones á las tres de la tarde y deben concluir en breve sus trabajos.

— Hoy ha tomado posesion de la vicepresidencia del consejo de Sanidad el señor D. Pascual Madoz. El consejo coincidiendo con los deseos y aspiraciones de su nuevo presidente, ha decidido activar todos sus trabajos y dedicar una especialísima atencion á la cuestion del cólera-morbo á fin de que las tristes lecciones de la esperiencia sirvan de enseñanza para las medidas ulteriores que en el círculo de sus atribuciones el consejo someta á la aprobacion de S. M.

— Sobre los acuerdos de las cortes constituyentes, hé aquí como se explica el *Correo Universal*:

«La Asamblea constituyente se ha empeñado en deshacer hoy lo que hizo ayer, y en contradecirse continuamente. Recordemos sino la célebre votacion en que se abolieron los derechos de puertas: recordemos los artículos de los periódicos ministeriales que cantaron en variedad de metros aquella heroicidad de las constituyentes, y volvamos la vista al dictámen de la mayoría de la comision de presupuestos, para convencernos de que las palabras con que empezamos esta crónica parlamentaria no son sino una triste realidad.

Un año habrá apenas pasado, desde que por acuerdo de la actual Asamblea se abolieron los derechos de puertas; un año apenas y ya se pretende restablecer aquella que con tan santo entusiasmo se anatematizaba. Al señor Bruil, ministro progresista, estaba reservada la honra de conculcar uno de los principios de la escuela política á que pertenece S. S. ¿Qué mas dirémos? Que restableciéndose los derechos de puertas y consumos, los progresistas dan á entender que erraron cuando los abolieron, dan á entender que anduvieron á tientas, y finalmente, que recurren á los medios de sus enemigos políticos, á quienes echaron en cara haber establecido una contribucion *inmoral* que ellos adoptan como necesaria.»

— Dice el mismo periódico:

Segun hemos llegado á entender, parece que el señor ministro de la Gobernacion está decidido á obrar con energia en el asunto de la diputacion provincial de Palencia.

Nunca hemos dudado de la buena intencion del Sr. Huelves, pero parecemos que los escándalos denunciados en el Congreso por el señor García Ruiz y la declaracion hecha por el gobierno de reinar en aquella diputacion la anarquía exigen de este una resolucion instantánea, si alguna vez la moral pública y las consideraciones sociales han de obtener la merecida reparacion.

— En fin de junio del corriente año ascendia el total haber mensual de las clases pasivas á 12.197.332 rs. 23 ms. De la comparacion entre el estado de las mismas á fin del primer trimestre y el segundo resulta una disminucion de 176 individuos, que produce al Tesoro un ahorro de 6.122 rs. 14 ms. mensuales.

— Las respectivas comisiones parlamentarias han aprobado los proyectos de ley aplicando al material de ingenieros las cantidades que producea la venta de las fincas de Guerra que se enagenen con arreglo á la ley de desamortizacion y el que fija las fuerzas navales para 1856, proyectos de que ya hemos dado noticia.

— El Banco español de San Fernando

contaba en 24 del actual, en caja 85 millones 691.615 rs. 28 ms.; en poder de comisionados 23.336.868 3, en efectos corrientes en cartera 209.709.862; en depósitos 29.342.582-15 y procedentes de ganancias 5.389.419-28.

— El 19 recibió en Málaga corte en celebridad de los dias de la Reina el Capitán general de Granada Sr. Prim. La noche del mismo día fué obsequiado con una serenata por los gefes y oficiales de la Milicia nacional. El día 20 pasó á visitar é inspeccionar la fortaleza del castillo de Gibralfaro, en compañía del señor brigadier D. Remigio Moltó, gobernador militar de la plaza, y por la tarde salió para Melilla y demas posesiones de Africa dependientes de la Capitanía general de su mando, embarcándose en el vapor de guerra español *Castilla*, que el gobierno ha puesto á su disposicion con este objeto. En Melilla se hacen grandes preparativos para recibirle. El gobernador civil de Málaga dió el 18 un suntuoso banquete cívico en celebridad de los dias de la Reina.

— D. José Jorge de la Peña, médico y diputado provincial, ha escrito una memoria *sobre la eficacia de los sulfurosos contra el cólera morbo asiático*. En vista de su mérito la Diputacion provincial de Lugo la ha impreso y circulado á su costa.

— En un diario conservador de hoy hallamos el siguiente nuevo rasgo de magnanimidad de nuestra soberana:

«Nuestros lectores advertirán que apenas pasa día sin que los órganos de la opinion tengan que publicar magnánimos rasgos de la generosa piedad de nuestra Reina. Llenos ya los anales contemporáneos de las bondades de Isabel II, registrarán entre ellas la que ayer supo el pueblo alborozado.

Volvia S. M. de paseo y á causa de la rapidez de la carrera el jefe de la escolta ó el caballero, hubo de tropezar á una pobre anciana que trataba de poner una solicitud en sus augustas manos. La Reina se enteró inmediatamente, y no solo hizo conducir á la infeliz mujer á su casa en el primer coche de respeto, sino que despues fué sin acompañamiento y solo con el Rey, un médico de cámara y el caballero de servicio á consolar personalmente á la desgraciada enferma, á quien dió muestras de su munificencia, dejándole una crecida cantidad de dinero y prometiéndole cuidar de su suerte.

En virtud de tan repetidos actos de esta naturaleza se explica bien el que cada día sea mas profundo el amor del pueblo á sus Reyes, á quienes mira como padres cariñosos y buenos.»

— Anteanoche á las nueve se disparó un petardo de gran calibre en la calle de Alcalá, produciendo su explosion casi el ruido de una pieza pequeña de artillería. La gente que pasaba á la sazón por aquel sitio huyó despavorida; las tiendas y las puertas de las casas se cerraron; las guardias próximas se pusieron sobre las armas, y todo por espacio de algunos minutos fué inquietud y sobresalto. El ruido salió de las inmediaciones del café del Iris, donde en breve se reunió una multitud de curiosos, sin que sepamos si al fin dió la autoridad con los autores.»

NOTICIAS ESTRANJERAS

Partes telegráficas particulares.

Paris 27 de noviembre.

Se lee en la *Salud pública* de Lion: «El sábado entre cinco y seis de la mañana estalló un terrible incendio en un depósito de vinos situado en Serin, frente al puente de Port-Moulon. Este inmenso local estaba dividido en sesenta almacenes, de los que doce han sido presa de las llamas. El daño ha sido muy considerable á pesar de los esfuerzos hechos por los bomberos y los vecinos que combatian con buen éxito los progresos del incendio. Sábese tan solo que han quedado destruidas cuatrocientas pipas de vino, pero que han podido salvarse cantidades enormes de este líquido.

— La agencia *Lejolviet* publica tambien el siguiente parte telegráfico:

«*Marsella 27 de noviembre*.—El vapor de las mensajerías imperiales, el *Simois*, acaba de llegar á este puerto con noticias de Constantinopla del 19.—A consecuencia del aumento continuo del precio del pan, el gobierno otomano acababa de decidir que se fijase el precio por

medio de una tasa periódica.—Sefer-Bajá regresa á Crimea.

Se espera en Constantinopla para el 30 de noviembre al nuevo internuncio de Austria, el baron de Prokesch-Osten.—La escuadra inglesa partió el 15.

Idem 28.

El *Constitucional* de hoy publica un artículo de M. de Cesena en el que se dice que la Suecia no ha podido comprometerse con cuatro meses de anticipacion, pero que si la guerra continúa en la primavera próxima, las potencias occidentales llevarán especialmente la guerra al Báltico, y entonces la Suecia les prestará su apoyo.—La Prusia, añade M. de Cesena, hace en estos momentos grandes esfuerzos en favor de la paz. M. de Munster ha llenado cerca del Czar una mision confidencial.

— Un parte de Atenas del 25 anuncia que M. Cimmuduros ha sido nombrado presidente de la Cámara de los diputados.

Palma

5 DE DICIEMBRE.

En la *Corona de Aragon* correspondiente al 29 del pasado encontramos un corto párrafo, que á continuación verán nuestros lectores, en el cual se dispensan justos elogios al raro ingenio de un jóven mallorquin que á la cortísima edad de diez y siete años ha sabido adquirirse una reputacion de verdadero artista por sus trabajos de pluma. Si ausente de su patria ha logrado hacerse notable y atraerse los aplausos de todos; justo es que en ella no se le escaseen al que acaso con el tiempo llegue á añadir un nombre mas en el catálogo de sus hijos ilustres; y puesto que no hemos tenido el gusto de admirar nosotros mismos los trabajos de aquel jóven, nos limitamos á trasladar á nuestras columnas las palabras de la *Corona de Aragon*:

«Hemos tenido ocasion de ver varios trabajos de pluma del jóven mallorquin D. Juan Nicolau y Montaner. No hay duda de que estos trabajos serán los primeros en su clase, pues en nada se diferencian de los grabados. El jóven Nicolau deja sus obras tan bien acabadas, que bastan por sí solas á llamar la atencion de los primeros artistas. Este jóven, que sin disputa posee una verdadera alma artística, solo cuenta diez y siete años de edad. No dudamos merecerá la admiracion de cuantos vean sus obras.»

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el coronel del regimiento infantería de Luchana, D. Francisco Salcedo y Landecheo.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor, Benito de Amores.

Santo de mañana.

† SANTA BÁRBARA VIRGEN Y MARTIR.

MAÑANA MARTES

En Santa Eulalia siguen las cuarenta horas, siendo la exposicion á las seis y media; á las diez habrá misa cantada con música. La reserva tendrá lugar á las seis y media de la noche.

En San Nicolas se celebra fiesta á la gloriosa virgen y mártir Sta. Bárbara, con misa solemne que cantará la música, y sermon que pronunciará el Pro. D. Félix Pons.

En Santa Cruz el real Cuerpo de Artillería obsequia tambien á su patrona Sta. Bárbara con una solemne fiesta: á las diez la música cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio habrá sermon.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia, queda abierto en este día el pago de los haberes de noviembre último á todas las clases pasivas que cobran por esta tesorería. Palma 2 de diciembre de 1855.—El tesorero—José G. Pecellin.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 5 del corriente se despachará correo para Mahon y Barcelona á la una de la tarde. Palma 2 de diciembre de 1855.—Juan Bautista Lopez.

Ventas.

El viernes día 7 de este mes, á las ocho de la noche se rematará en la plaza de Cort de esta ciudad, si la postura acomoda, la casa zaguán, entresuelo, cochera y huerto, con derecho de agua, en la calle llamada del *Sitjar*, bajo el plaú de condiciones con que se está suabastando y obra en poder del corredor Francisco Tomas.

IMPRESA DE D. F. GUASP, EDITOR RESPONSABLE.